



Nota de despachos de oficio des mrs.

DEL QUARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CUARENTA
Y OCHO.

Inda por que se ha acaer a tubi con las sillas
eyo. e tan muchas asse de e. con cargo grande
que estaba con de a si a prebenir se que
no aua de auer mis and sermori e tener
alo un anobezas e por que la abian
hecho algunos e otros eyo de si e
en tiempo de don luis de goy e con
que se esta a curaa con que y mser
e aso e tro tanto a lo qual se sigio
de en el sermori e a cauaze e amisa
de un lo que genera en en si con
en la sala de el caudro de la yglesia
e que asi por lo que tiene bi. to eyo e
en el en si de sus mayores no ay ruina
de el caudro e tra ordinario auien do en el
relacion a sumagestas en contrario de
lo que dhoti eni por que Casarvio es
obligado a de a rle ber e ad a justan de
a lo que tiene en teni do

El Sr. Don andrés de Cisneros Comde
el non don tomaz galtero

El Sr. Don juan de alar con Comde de don
don diego juster

El Sr. Don francisco mon dago como
el Sr. don diego juster

El Sr. Don francisco de gape como
el Sr. don tomaz galtero

El Sr. Don diego bien bingus como el
el non don juan de alar